



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Octubre de 1995

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente No 8233/95

TELEFONO: (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BOCA JUNIORS AVENIDA 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 335/95

VISTO:

La información producida por la Dirección Administrativa Académica, en relación a los plazos establecidos por los estudiantes extranjeros y los antecedentes agregados a estos actuarios;

Que la Res. No 2224/93 del Ministerio de Cultura y Educación establece taxativamente en su Art. 3º que las ampliaciones de los periodos establecidos en las Res. No 1813/78 y/o 1529/90, debe ser solicitada por la UNIVERSIDAD;

Que el Consejo Directivo de la Facultad, considera que debe efectuarse la gestión indicada para los alumnos cuya nómina consta a fs. 31;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del día 25/10/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar a la Secretaría Académica de la U.N.Sa., en función de lo establecido en el Art. 3º de la Res. No 2224/93 del Ministerio de Cultura y Educación, gestionar ante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación, se amplíe el plazo para que los alumnos cuya nómina se explicita seguidamente concluyan sus estudios:

- CAMACHO VALVERDE, José Luis - L.U. No 40.771
- COPRA HEREDIA, Katherine L. - L.U. No 40.506
- FERNANDEZ SANCHEZ, Mauricio J. - L.U. No 40.532
- QUIROGA ZABALAGA, Oscar G. - L.U. No 40.640

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

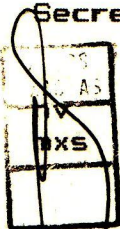
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONO: (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BOCA DE LOS RIOS AEROPUERTO 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 335.95

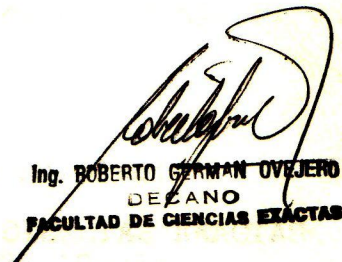
- ROSALES ROJAS, Bismark - L.U. No 20.125
- TORRICO ANTEZANA, Fernando D. - L.U. No 40.246
- UNO ALVARADO, Victor Franz - L.U. No 40.250
- VASQUEZ SERRATE, Amparo Sonia - L.U. No 40.707
- BASPINEIRO VALVERDE, Angel H. - L.U. No 40.254

**ARTICULO 2o:** Hágase saber a cada uno de los alumnos mencionados en la presente resolución, al Departamento de Alumnos y siga a Secretaría Académica a sus efectos.



  
**Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS**  
 Secretaria Académica  
 FACULTAD DE Cs. EXACTAS



  
**Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO**  
 DEZANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS